



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas a 08 de Mayo de 2007

ACCIÓN URGENTE.

Arraigan y Torturan a integrante del Frente Cívico Tonalteco

- **Tortura y Privación Arbitraria de la Libertad de Jesús López López, quien está bajo arraigo en la Quinta Pitiquitos, municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas.**
- **Autoridades responsables de impartir justicia obstruyen labor de Defensores de Derechos Humanos en centros de detención.**

Con base en los datos obtenidos, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A.C. documentó y deduce que hechos de Tortura y Privación Arbitraria de la Libertad son cometidos en contra del Sr. Jesús López López, (en adelante el Sr. Jesús) de 48 años de edad, integrante de la organización social Frente Cívico Tonalteco, y adherente a La Otra Campaña, vecino de la Colonia Valdivia del municipio de Mapastepec, Chiapas.

Los hechos refieren que la detención de el Sr. Jesús fue efectuada, el pasado 5 de abril de 2007 a las 18:30 horas aproximadamente, por el Comandante Jesús Tondopo y elementos policíacos adscritos a la Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada (F.E.C.D.O), mismos que lo introdujeron a un auto de color rojo, tipo Caribe, custodiado por cuatro elementos policíacos de los cuales dos de ellos le pusieron una bolsa de tela en la cabeza. A partir de ello, los testimonios documentados indican que actos de Tortura fueron cometidos aún en presencia del Lic. Cerril, presuntamente adscrito a la Fiscalía Regional Zona Frontera Costa.

Cuando el Sr. Jesús era traslado a la Fiscalía Regional Zona Frontera Costa se encontraba sentado en medio de dos elementos en la parte trasera del auto, entonces uno de ellos le acerco la planta del pie izquierdo al conducto del tubo de escape del vehículo, el cual se encontraba caliente y sin protección, provocando una seria quemadura en el pie del Sr. Jesús. Además la víctima refiere que durante el trayecto de Mapastepec a Tapachula otro de los elementos de tez morena, alto, fornido, le humilló con groserías “...que te lleve tú puta madre...” a la vez de golpearlo con los puños en su abdomen y en otras partes de su cuerpo y, con las palmas de las manos en los oídos. Otro elemento de la policía de la FECDO que iba de chofer, de tez blanca, hostigaba a la víctima diciendo “...en donde vive tu mujer... vamos a pasar por ella, la detenemos y la vamos a violar delante de ti...”

Aproximadamente hora y media después ya en las instalaciones de la Fiscalía Regional Zona Frontera Costa, ubicada en la ciudad de Tapachula, el Sr. Jesús dijo que fue conducido por dos elementos policíacos a un cuarto oscuro de dimensiones estrechas. Ahí lo siguieron golpeando y le pusieron tres bolsas de plástico en la cabeza para seguir golpeándolo en el abdomen y otras partes del cuerpo de manera continua cerca de media hora. Entonces le decían “...de aquí han salido varios muertos...”. El Sr. Jesús afirma que los mismos elementos que lo detuvieron fueron quienes lo torturaron.



Posteriormente lo llevaron frente a una persona, que Jesús identifica como el Lic. Cerril y que tenía como seña una mano vendada, quien le dijo que era uno de los Fiscales de Ministerio Público; este Fiscal interrogó al detenido sobre la acusación del delito de secuestro que se le imputa, a lo cuál Jesús respondió que no sabía nada de ese asunto. Entonces una de las personas vestida de civil, expresó: *“...no te hagas pendejo, lo conoces”*. Al no obtener respuesta satisfactoria uno de los elementos lo estuvo abofeteando en presencia del Lic. Cerril. El Sr. Jesús refiere que mientras le hacían preguntas, una de las personas ahí presentes hacia una seña específica al policía que lo custodiaba para indicar que lo golpearan más.

Menciona Jesús que cuando fue revisado por el médico de la Fiscalía, éste no registró las agresiones y golpes de los que fue objeto, además señala que pese a mencionar que padece diabetes no le autorizaron el suministro de insulina; omitiendo los actos de Tortura cometidos, el diagnóstico médico reportó que el Sr. Jesús se encontraba en buen estado de salud.

En la mañana del día 6 de abril Jesús fue trasladado de Tapachula a la Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada (FECDO), ubicada en Tuxtla Gutiérrez, lugar donde lo siguieron hostigando pues menciona que había una persona vestida de civil que lo señalaba cuando lo interrogaban diciendo: *“...tú le cortaste los dedos”*; Otra de las personas que estaba presente durante el interrogatorio menciona: *“...a este no me lo trabajaron bien...”*.

Después de estos actos de hostigamiento, a Jesús le pasaron un escrito que intentó leer pero que no le fue posible al ser amedrentado diciéndole *“...que madres vas a leer, fírmale...”*, así fue obligado a firmar. El Sr. Jesús agregó: *“estaba nervioso y asustado por que temía que me diera un problema polineurótico, por la diabetes. Como resultado de estos golpes, me han dejado fuerte dolor e hinchazón en el oído derecho, el pie herido por las quemaduras.”*

Obstrucción a la labor de Defensores de los Derechos Humanos.

Cuando el Frayba tuvo conocimiento de la situación de Jesús López López, denunciada por sus familiares, este Centro se comunicó, el 20 de abril, por escrito con el Lic. Mario Trujillo Cortéz Fiscal General Adjunto de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad (Fiscalía de Derechos Humanos) y, vía telefónica con el Lic. Guillermo Alejandro Gutiérrez Viladrosa, de la misma institución para que permitieran el acceso y visita de Defensores del Frayba a la “Quinta Pitiquitos”, lugar donde se encuentra bajo Arraigo el Sr. Jesús.

Ante tal emergencia ya que sus familiares manifestaron que estaba siendo torturado y por la preocupación de este Centro hacia la integridad de el Sr. Jesús, además de su delicado estado de salud, este Centro procuró oportunamente tener acceso inmediato; sin embargo, esto no fue posible ya que hasta el día 25 de Abril, la Fiscalía de Derechos Humanos respondió que de nueva cuenta debíamos hacer otro tramite administrativo para finalmente poder ingresar a la Casa de Arraigo “Quinta Pitiquitos” el día 27 de abril, fecha en que se permitió el acceso de los defensores del Frayba pero en condiciones no favorables para documentar un caso de tortura como el que fue denunciado por los familiares del detenido.

Durante la entrevista sostenida con el Sr. Jesús estuvieron presentes el Lic. Robinsón Gonzáles Silva, Fiscal del Ministerio Publico adscrito a la FECDO, el Lic. Fredy Ruiz Solis de la Fiscalía de



Derechos Humanos y otra persona que no quiso identificarse y que de manera intimidatoria estuvo filmando todo la entrevista que tuvimos con la persona detenida.

Después de que familiares de la persona arraigada solicitaron la intervención de este Centro, miembros del Frayba se comunicaron a la FECDO para asumir el cargo como abogados defensores, sin embargo fue hasta el 26 de abril que uno de los abogados del Centro fue reconocido para tomar la representación legal pero aún, sin permitirle revisar la Averiguación Previa y sin poder entrevistarse con el Sr. Jesús en la Quinta Pitiquitos.

En las ocasiones que se ha intentado establecer contacto con el Fiscal del Ministerio Público, encargado de la investigación, la respuesta ha sido que no se encuentra en las oficinas y que nadie más puede atendernos, advirtiendo incluso que los expedientes los tiene bajo llave.

Defensores de este Centro agregan que en dos de esas ocasiones se acudió directamente a las oficinas de la FECDO en Tuxtla para efecto de tomar la protesta del cargo sin tener éxito en la primera ocasión ya que argumentaron carga de trabajo, siendo hasta la segunda ocasión, dos días después, en que se pudo formalizar el cargo. Es importante insistir que mientras no sea asumida formalmente dicha representación, no es posible tener acceso al expediente.

Ante hechos evidentemente violatorios a la protección y garantía de los derechos humanos, este Centro exige a las autoridades estatales:

- Se inicie la investigación penal contra los elementos adscritos a la Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada (FECDO) que detuvieron y torturaron al Sr. Jesús López López y se investigue la participación, durante la tortura, del Lic. Cerril presuntamente Fiscal adscrito a la Fiscalía Regional Zona Frontera Costa.
- En caso de no tener elementos suficientes que hagan probable la responsabilidad del arraigado en mención otorgarle libertad inmediata o en caso contrario, consignarlo ante el juez competente, como lo establece la Constitución Federal y diversos tratados internacionales sobre Derechos Humanos.
- La adopción de las medidas precautorias y cautelares pertinentes que garanticen la vida, la integridad física así como la seguridad jurídica del arraigado, permitiendo como salvaguarda de estos derechos: **a)** que dicha persona arraigada tenga comunicación constante con sus familiares y abogados defensores, **b)** atención por un médico internista, para que lo valore y suministre de la insulina adecuada, debido a que es diabético y este bajo una dieta adecuada.
- Apliquen y den cumplimiento a la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura del Estado de Chiapas en sus artículos 3 y 4, así como el cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por México para Prevenir y Sancionar la Tortura y la aplicación del Protocolo de Estambul.

En cuanto a la obstrucción a la labor de defensores:

- Que se permita de manera irrestricta la entrada a organismos defensores de derechos humanos, en lugares de detención como son las zonas de arraigo para poder verificar la



integridad y seguridad de las personas arraigadas, ya que son proclives a ser víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

- Que se investigue la forma de actuar de la Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada (FECDO) y el Fiscal General Adjunto de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad pues encubre violaciones a derechos humanos, dejando en estado de indefensión a las personas presuntamente inculpadas de un delito, violándoles las garantías judiciales consistentes en el derecho a ser asistido por un defensor de su absoluta confianza, presunción de inocencia, derecho a la defensa adecuada, derecho a no ser obligado a declarar contra si mismo, entre otras garantías.
- Que se garantice el derecho a proteger y fomentar el ejercicio de los derechos humanos.

Este Centro hace un llamado a las organizaciones civiles así como a los organismos de derechos humanos para que exijan a las autoridades estatales en turno para que determinen la no repetición de prácticas de Tortura y Privaciones Arbitrarias de la Libertad que ha caracterizado la falta de compromiso del Estado para garantizar la vigencia de los derechos humanos en Chiapas.

Atentamente

Diego Cadenas Gordillo.
Subdirector de Defensa
Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas, A.C."

ENVÍE SUS LLAMAMIENTOS A:

Felipe de Jesús Calderón Hinojosa

Presidente de la República
Residencia Oficial de los Pinos Casa Miguel Alemán
Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, DISTRITO FEDERAL, México
(55) 27891100 (55) 52772376
Correo-electrónico: felipe.calderon@presidencia.gob.mx

Lic. Juan José Sabines Guerrero

Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas
Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas
Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
Correo-electrónico: secparticular@chiapas.gob.mx
Fax: +52 961 61 88088 – + 52 961 6188056



Lic. Milton Escobar Castillejos

Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chiapas y Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas

Palacio de Justicia

Libramiento Norte Oriente no. 2100. Fracc. El Bosque. C.P. 29047.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Conmutador (01-961) 61 7-87-00

Lic. Mariano Herrán Salvatti

Fiscal General de Justicia del Estado de Chiapas

Libramiento Norte s/n, tercer nivel, Colonia Infonavit "El Rosario", CP 30064

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Fax: + 52 961 61 657 24

Correo-electrónico: mherran@fge.chiapas.gob.mx

FAVOR DE ENVIAR COPIA A:

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas A.C.

Brasil No. 14 Barrio Mexicanos, CP. 29240, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México

TELEFAX: +52 (967) 678 35 48, 678 35 51, 678 73 96

Correo electrónico: medios@frayba.org.mx